

**V CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES
DEL CONCURSO POP ROCK AYUNTAMIENTO DE LEIOA**

BASES

PARTICIPANTES:

- Jóvenes de entre 14 y 35 años.
- Menores de edad: con permiso de padre-madre-tutor/a.

Podrán presentarse hasta un máximo de dos obras por autor/a.

TEMA:

- XIV Concurso Pop-Rock de Leioa.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS:

- Técnica libre.
- Color o blanco y negro.
- Medidas: 30 x 40, en soporte rígido, preferentemente sobre cartón pluma y sin cristal.
- El autor/a adjuntará un CD con dos fotografías del cartel (formato jpg o tiff), en alta y baja resolución.
- Las obras deberán ser originales.

TEXTO:

En el cartel deberá aparecer obligatoriamente el siguiente texto:

**LEIOA 2014
XIV. POP ROCK LEHIAKETA
XIV CONCURSO POP ROCK**

ENTREGA DE LAS OBRAS:

Las obras se entregarán en:

ATERPE LEIOA GAZTEGUNEA
Aldapabarrena, 2.
48940 Leioa (Bizkaia)

+ Info: Tel.: 94 405 58 50 // gazte@leioa.net

Los trabajos serán presentados bajo lema y sin firma del autor o autora.
No podrán aparecer de una manera visible ningún dato identificativo del/a autor/a.

En sobre cerrado y bajo el mismo lema deberán incluirse los datos para la identificación del autor/a:

- Nombre y apellidos.
- DNI
- Edad (Fecha de nacimiento).
- Dirección, teléfono, e-mail.
- Permiso firmado para exponer la obra en Flickr (Mencionando la autoría de la obra).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

El plazo de entrega de las obras finalizará el día **31 de octubre de 2013**.

PREMIOS:

El concurso constará de un único premio de 600 €.

El concurso podrá ser declarado desierto en caso de que los carteles presentados no tuvieran la suficiente calidad técnica.

OBRA GANADORA:

Si la ejecución técnica del cartel requiriese alguna modificación de las tonalidades para su mejor impresión, el Área de Cultura y Juventud podrá imponer dicha variación, previa consulta y en colaboración con su autor/a. En el caso de que la obra ganadora se hubiera realizado con ordenador, su autor/a deberá facilitar el soporte informático (CD) del cartel al tamaño en el que se imprimirá.

JURADO:

La selección de obras y concesión del premio se realizará a propuesta de un **jurado** junto con el **voto popular**:

La composición de jurado será la siguiente:

- Presidente: Alcalde de Leioa o concejal/a en quien delegue.
- Secretario/a: actuará como secretaria la Directora del Área de Cultura y Juventud o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - 2 personas vinculadas al mundo del arte y/o diseño.
 - 1 miembro de asociación juvenil radicada en el municipio y preferentemente vinculada con la música.

El jurado elegirá para el día **11 de noviembre los 5 carteles finalistas**, quedando **desde esa fecha y hasta el día 24 de noviembre** abierto el plazo para la **emisión del voto popular**. El público podrá votar los tres carteles que más le han gustado (con 3 puntos, 2 y 1 respectivamente) a través de la página web de Kultur Leioa.

El cartel ganador será aquel que más puntos reciba tanto del jurado como de la votación popular.

El jurado podrá descalificar, en cualquier momento en el proceso de selección, todos aquellos trabajos en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Los de autoría dudosa.
- Los que atenten contra la dignidad de las personas.
- Los que considere que constituyan plagio de otras obras y los que sin poder considerarse como tal supongan una imitación, estén inspirados en otras obras o coincidan con ellas de tal forma que, una vez conocidas por el jurado tales circunstancias, le den motivo a decidir que les faltan méritos de originalidad.

El fallo del Jurado será inapelable. No obstante, el jurado podrá revisar y anular el fallo si considerara que concurra alguna de las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

ENTREGA DE PREMIOS:

Día **29 de noviembre de 2013 (viernes)** a las **19:30** en **Kultur Leioa**

PROPIEDAD:

El cartel ganador pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Leioa, considerándose además cedidos por el/la autor/a los derechos de explotación sobre dicho cartel en las modalidades de reproducción, distribución y comunicación públicas; todo ello con carácter exclusivo y a favor del Ayuntamiento de Leioa.

EXPOSICIÓN:

Las obras presentadas serán expuestas al público, reservándose el Jurado la facultad de designar, por razones de espacio, las que a su juicio merecieran ser expuestas, por su calidad artística, en Aterpe Leioa Gaztegunea desde el día **11 de noviembre de 2013 hasta el 11 de diciembre de 2013**.

El Ayuntamiento tendrá derecho a la exposición y difusión públicas de las obras no premiadas, entendiéndose como una cesión de derechos de carácter gratuita y en exclusiva hasta que finalice la exposición de las obras.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:

Una vez finalizada la exposición y dentro de los **siguientes 30 días** los originales presentados al concurso y no premiados, previa entrega del resguardo asignado con anterioridad, podrán ser retirados en Aterpe Leioa Gaztegunea.

Transcurrido ese periodo, el Ayuntamiento podrá disponer libremente de los no retirados.

El Ayuntamiento no se hará responsable de los daños que puedan recibir los materiales entregados como consecuencia de su transporte, manipulación, exposición, almacenaje o similar.

OBSERVACIONES:

La organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases no alterando el contenido esencial de las mismas. Asimismo, cuidará de las obras entregadas, pero no se responsabilizará de las mismas.

El hecho de participar en el presente concurso implica la aceptación total de las Bases.

PERMISO DE EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS EN FLICKR

Autorizo a que la obra que he presentado al V Concurso de Carteles anunciadores de XIV Concurso Pop Rock de Leioa, pueda ser expuesta en Flickr.

Nombre y apellidos:

Nº de DNI:

Fecha: _____

Firma: